

RECHAZA DEMANDA

MG

RADICADO: 2021-418 RECHAZA DEMANDA
MINIMA CUANTIA
PROCESO: PROCESO EJECUTIVO
Al Despacho. Bucaramanga 27 de julio de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintisiete de julio de dos mil veintiuno.

En consideración a que no fue subsanada la demanda ejecutiva adelantada por DAYAN PATRICIA FONTECHA ACEVEDO contra JOSE MAURICIO GARCIA MUÑOZ razón por la cual se rechaza.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eb299c6708e39a347d2a8d1df6b69e549e3b7b92156ae4ea0f515b8dc15500a2

Documento generado en 27/07/2021 08:27:59 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**